

ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE GOBERNACIONES CON JURISDICCION EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 09:00 a.m. se reunieron en CAJACOPI Sede Prado (Calle 70 No. 56-21), de la ciudad de Barranquilla, los representantes legales y/o apoderados de las Gobernaciones que atendieron la convocatoria realizada para la elección de los representantes de Gobernaciones con jurisdicción en la cuenca, ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, previa convocatoria que hiciera la Corporación el día 8 de Octubre de 2018 y mediante Oficio No. 007451 de fecha 20 de Noviembre de 2018.

En este estado de la reunión toma la palabra J. Emilio Zapata Márquez, funcionario de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, quien saludó a todos los asistentes en nombre del Director de la Entidad, manifestando a los presentes que mediante Acuerdo No. 001 de 2009 de la Comisión Conjunta conformada por CORMAGDALENA, DAMAB y CRA, se declaró en Ordenación la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y se dictan otras determinaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, nos encontramos en proceso de conformación del Consejo de Cuenca correspondiente, la cual debe desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se efectuó la correspondiente convocatoria por parte de la Corporación el día 8 de Octubre de 2018, se publicó el Informe de Evaluación de la Documentación de fecha 14 de Noviembre de 2018 y se remitió convocatoria a las gobernaciones con jurisdicción en la cuenca mediante Oficio No. 007451 de fecha 20 de Noviembre de 2018.

En razón de lo anterior, a continuación se procederá a llamar a lista a las gobernaciones con jurisdicción en la cuenca que fueron convocados para esta reunión de elección de sus representantes ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena:

CMR

PERSONA JURÍDICA	ASISTE		NOMBRE	REPRESENTANTE/ APODERADO
	SI	NO		
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	X		CECILIA MARIA ARANGO ROJAS	APODERADA

Verificada la asistencia se solicita a los presentes elegir un presidente y un secretario de la reunión, quienes deberán dirigir la reunión. Los asistentes eligieron a CECILIA MARIA ARANGO ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.588.239 de Puerto Colombia, como Presidente y a WLADIMIR OROZCO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.254.958 de



ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE GOBERNACIONES CON JURISDICCION EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRAFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

Barranquilla, como Secretario de la reunión "Elección de Representantes de Gobernaciones con jurisdicción en la cuenca ante el Consejo de Cuenca correspondiente a la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena".

El Presidente y el Secretario electos toman la dirección de la reunión y someten a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe a la Asamblea de los Representantes Legales y/o Apoderados de las Gobernaciones con jurisdicción en la cuenca que se encuentran presentes.
2. Votación para Elegir los Representantes
3. Presentación de los resultados de la votación
4. Aceptación de los representantes electos
5. Aprobación del Acta de la Reunión

1. Informe a la Asamblea de los Candidatos Inscritos y Aceptados.

A continuación el Secretario de la reunión informa a los asistentes que los candidatos que fueron propuestos y cumplieron los requisitos para ser electos como representantes son:

- CECILIA MARIA ARANGO ROJAS

En razón del número de candidatos se podrán elegir un (1) representante (hasta tres por sector).

2. Votación para Elegir los Representantes

A continuación se procede a realizar la votación por parte de los asistentes por los candidatos propuestos, dejando de presente que cada una de las personas jurídicas solo podrá votar una vez y por un solo candidato.

3. Presentación de los resultados de la votación

Los resultados de la votación son:

CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
CECILIA MARIA ARANGO ROJAS	1	100
TOTALES:	1	100%

CMR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

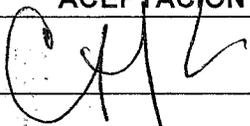
ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE GOBERNACIONES CON JURISDICCION EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALÉS DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

4. Aceptación del Representante Electo

A continuación cada uno de los candidatos electos manifestó que aceptaba la designación efectuada y en prueba de lo anterior estampará su firma al lado de su nombre en el acta definitiva.

Los candidatos electos son:

NOMBRE	CEDULA	FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACION
CECILIA MARIA ARANGO ROJAS	22.588.239	

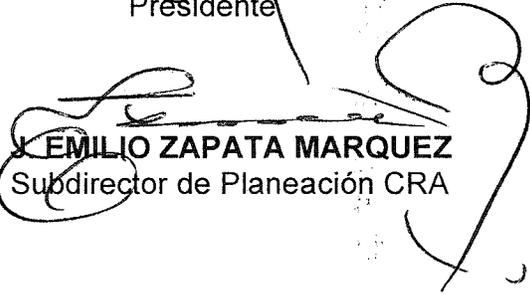
5. Aprobación del Acta de la Reunión

Luego de un breve receso el Secretario lee el borrador del acta de la reunión, que es puesta a consideración de los asistentes por parte del Presidente de la reunión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:00 horas se da por terminada la reunión y para constancia se firma por el presidente, el secretario y el funcionario de la CRA ATLANTICO.


CECILIA MARIA ARANGO ROJAS
Presidente


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Secretario


EMILIO ZAPATA MARQUEZ
Subdirector de Planeación CRA


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Coord. del Recurso Hídrico CRA